



Libertad y Orden

República de Colombia
Ministerio de Justicia y del Derecho
Superintendencia de Notariado y Registro

Prosperidad
para todos

CIRCULAR No. 680

Bogotá D. C. 28 AGO. 2012

PARA: Notarios y Empleados de Notarias del País
DE: Superintendente de Notariado y Registro
ASUNTO: Convenio Interadministrativo con el Fondo Nacional del Ahorro.

Apreciados Señores:

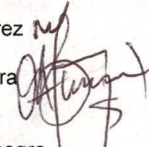
Con el fin de atender uno de los requerimientos del convenio interadministrativo que se adelanta con el Fondo Nacional del Ahorro, se debe enviar una base de datos de los notarios y empleados de las notarías del país bajo los siguientes criterios: Nombre, Número de cédula, Ingresos, Tiempo de Servicio, Dirección, en un término de treinta (30) días. Razón por la cual comedidamente les solicito hacer llegar lo más pronto posible la mencionada información al correo conveniofna@supernotariado.gov.co.

Igualmente les informo que para acceder a los beneficios allí establecidos es necesario estar afiliado al FNA por cesantías o por Ahorro Voluntario Contractual AVC

Atentamente,


JORGE ENRIQUE VELEZ GARCIA
Superintendente de Notariado y Registro w

Reviso: Dra. María Victoria Alvarez
Asesora del Despacho
Oscar Anibal Luna Olivera
Director Financiero



Proyecto: Luz Mila García Bocanegra
Coordinadora Grupo de Reconocimiento de Pensiones y Cartera de Vivienda





Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 – PBX (1)328-21- 21
Bogotá D.C. - Colombia
<http://www.supernotariado.gov.co>

SNR SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO
La guarda de la fe pública